

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diez de marzo de dos mil veintidós

Radicado 05001310301920220001900

En atención al requerimiento realizado por el Juzgado en auto del 23 de febrero de 2022 (Cfr. Archivo 05 C2 conexo), la parte actora informa que “*los pagos para la inscripción de la medida en la oficina de Registro e Instrumentos públicos de Medellín zona sur, es por turnos, siendo asignado para tal cometido la fecha **16 de marzo de 2022 con el radicado 2022 10553***” (Cfr. archivo 6, C2 conexo), dando así cumplimiento a lo solicitado.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

2

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d8bec5d2d5d2ffeee4c161494c57e5627b4f3c83a4e95d712bc863d5594d32**

Documento generado en 10/03/2022 06:58:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>